

03

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 22 de mayo del 2015.

VISTO:

Los LI (51°) Años de Aniversario de Creación Institucional del Hospital Regional de Ayacucho, creado a los 25 días del mes de mayo del año 1,964; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Hospital Regional de Ayacucho, el 25 de mayo del año en curso, viene cumpliendo los LI (51°) Años de Aniversario de Creación Institucional al servicio de la comunidad ayacuchana y las poblaciones de los vecinos departamentos de esta parte del país, dirigido por el Dr. William Francisco Espino Vergara – actual Director Ejecutivo;

Que, es una fecha propicia para expresar a nombre del Med. Mardonio Guillén Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo efusivo por su Aniversario de Creación Institucional, augurando un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población de la Región;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Méd. **Mardonio Guillén Cancho** – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, funcionarios y personal administrativo, el saludo ferviente al Hospital Regional de Ayacucho, con motivo de celebrarse el día veinticinco de mayo de 2015 los LI (51°) años de Aniversario de Creación Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, al Dr. William Francisco Espino Vergara – Director Ejecutivo y por su intermedio a todos profesionales de salud y personal administrativo por tan importante acontecimiento augurándoles éxitos en su desarrollo trazado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE

